



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0041286/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir 1 cargo de Profesor Regular del Departamento BIOINGENIERÍA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución Nº 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación simple en la cátedra INGENIERÍA HOSPITALARIA y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0041286/2016

**Art. 2º).**- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

**Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.**

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 440 -H.C.D.- 2017





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0041286/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 440 -H.C.D.- 2017

LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES 2017 DEL  
DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA

| CATEDRA                                                              | CARGO                                                          | TRIBUNAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INGENIERÍA<br>HOSPITALARIA y<br>en<br>INSTALACIONES<br>HOSPITALARIAS | 1 (un) cargo<br>de Profesor<br>Titular<br>dedicación<br>simple | <u>TITULARES:</u><br>Ing. Miguel PIUMETTO.<br>Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA.<br>Ing. Luis Francisco OLIVERO.<br><br><u>Observador Estudiantil:</u><br>Sr. Nicolás PENNA.<br><br><u>Observador Egresado:</u><br>Sr. Manuel MOLINA.<br><br><u>SUPLENTE:</u><br>Dra. María Elisa DIONISIO de CABALIER.<br>Ing. Miguel Mario MALAMUD.<br>Ing. Rodolfo Antonio CAVALLERO.<br><br><u>Observador Estudiantil:</u><br>Sr. Santiago Agustín ALCAIDE.<br><br><u>Observador Egresado:</u><br>Sr. Martín SALAS. |

*[Firma]*



*[Firma]*  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

*[Firma]*  
Mbi/  
Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina